

---

**ACTA EXTRAORDINARIA N°. 001-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO CERO UNO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LA UNA Y TREINTA, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESIDIDA POR MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.**



**INTEGRANTES PRESENTES**

M.Sc. Betsy Cedeño Montoya, Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas  
M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez, Académico, Escuela de Ciencias Geográficas  
M.Sc. Luis Fernando Sandoval Murillo, Académico, Escuela de Ciencias Geográficas

**AUSENTE CON EXCUSA**

Dr. Pablo Miranda Álvarez, Académico, Escuela de Ciencias Geográficas

**SECRETARIA DE ACTA**

Darling Laguna Obando

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Aprobación de las actas extraordinarias 04-2023, 05-2023, 07-2023 ordinarias 09-2023, 012-2023 y 013-2023.
- III. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-027-2024, suscrito por el máster Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde comunica los nuevos integrantes de la Comisión Curricular de Unidad.
- IV. Solicitud de reingreso del estudiante Evigrhyff Granados Fuentes.
- V. El oficio UNA-DR-OFIC-2758-2023, 30 de noviembre de 2023, suscrito por la máster Karla Chaves Zamora, Coordinadora de Currículum, Sección de Matrícula e Historial Académico, Departamento de Registro, donde comunica la inclusión del curso de Trabajo Final de Graduación para la Licenciatura en Ciencias Geográficas.
- VI. El oficio UNA-VD-OFIC-1457-2023, con fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde comunica sobre

las modificaciones al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

- VII. El oficio UNA-VD-DISC-002-2024, recibida el 01 de febrero de 2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde comunica los plazos y requisitos para la aprobación y asesoría de diseño, rediseño o modificación de planes de estudios; creación y modificación de cursos optativos para los años 2024, 2025 y 2026.
- VIII. El oficio UNA-VD-OFIC-005-2024, con fecha 09 de enero de 2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde comunica la lista de personas académicas inscritas al curso de Mediación Tecnopedagógica para los aprendizajes en la Universidad.
- IX. Seguimiento al cambio de modalidad de la licenciatura de la carrera de Ciencias Geográficas.
- X. Seguimiento a la propuesta de rediseño para el plan de estudios de la carrera de Cartografía.
- XI. Revisiones de los perfiles profesionales de Geografía y Cartografía enviados por el Colegio de Profesionales en Geografía.
- XII. Evaluación del plan de estudios de Ciencias Geográficas.
- XIII. Asuntos Varios.
- Calendarización de las sesiones ordinarias I ciclo 2024.
  - Capacitación de Licenciamiento CREATIVE COMMONS.

### **ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día 07-2023.**

Bepsy Cedeño Montoya presenta y da lectura al orden del día para su aprobación, pero solicita que se modifique el punto 2: Aprobación de las actas extraordinarias 04-2023, 05-2023, 07-2023 ordinarias 09-2023, 012-2023 y 013-2023, porque al ser las actas tomadas durante la dirección de Ligia Hernando Echeverría, se necesita su presencia para poder aprobarse y la académica no está presente en la sesión, debido a que se encuentra impartiendo lecciones en este preciso momento. Además, de que, por reglamento, no se pueden aprobar actas ordinarias dentro de sesiones extraordinarias.

Se somete a consideración de los miembros el orden del día y se aprueba con tres votos a favor y cero en contra, con modificaciones de la siguiente manera:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Aprobación del orden del día.
- II. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-027-2024, suscrito por el máster Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde comunica los nuevos integrantes de la Comisión Curricular de Unidad.
- III. Solicitud de reingreso del estudiante Evigthyff Granados Fuentes.
- IV. El oficio UNA-DR-OFIC-2758-2023, 30 de noviembre de 2023, suscrito por la máster Karla Chaves Zamora, Coordinadora de Currículum, Sección de Matrícula e

- Historial Académico, Departamento de Registro, donde comunica la inclusión del curso de Trabajo Final de Graduación para la Licenciatura en Ciencias Geográficas.
- V. El oficio UNA-VD-OFIC-1457-2023, con fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde comunica sobre las modificaciones al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.
- VI. El oficio UNA-VD-DISC-002-2024, recibida el 01 de febrero de 2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde comunica los plazos y requisitos para la aprobación y asesoría de diseño, rediseño o modificación de planes de estudios; creación y modificación de cursos optativos para los años 2024, 2025 y 2026.
- VII. El oficio UNA-VD-OFIC-005-2024, con fecha 09 de enero de 2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde comunica la lista de personas académicas inscritas al curso de Mediación Tecnopedagógica para los aprendizajes en la Universidad.
- VIII. Seguimiento al cambio de modalidad de la licenciatura de la carrera de Ciencias Geográficas.
- IX. Seguimiento a la propuesta de rediseño para el plan de estudios de la carrera de Cartografía.
- X. Revisiones de los perfiles profesionales de Geografía y Cartografía enviados por el Colegio de Profesionales en Geografía.
- XI. Evaluación del plan de estudios de Ciencias Geográficas.
- XII. Asuntos Varios.
- Calendarización de las sesiones ordinarias I ciclo 2024.
  - Capacitación de Licenciamiento CREATIVE COMMONS.

**ARTÍCULO II. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-027-2024, suscrito por el máster Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde comunica los nuevos integrantes de la Comisión Curricular de Unidad.**

Bepsy Cedeño Montoya comunica a la Comisión Curricular de Unidad (CCU), los nuevos integrantes de la comisión, nombrados por el Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, con un periodo del 07 de febrero 2024 al 11 de noviembre 2028:

Bepsy Cedeño Montoya  
Marvin Alfaro Sánchez  
Luis Sandoval Murillo  
Pablo Miranda Álvarez

Se conoce y se archiva el acuerdo.

**ARTÍCULO III. Solicitud de reingreso del estudiante Evigrhyff Granados Fuentes.**

Bepsy Cedeño Montoya da lectura a la solicitud de reingreso del estudiante Evigrhyff Granados Fuentes que indica:

“Estimados señores Comisión Curricular, reciban un cordial saludo.

Mi nombre es Evigrhyff Granados Fuentes, cédula de identidad 3 0456 0780, incorporado en el Colegio de Profesionales en Geografía carné 038 y vecino del cantón Turrialba. A continuación, me permito comentar la situación actual como estudiante del plan de estudio grado licenciatura de la Escuela de Geografía, Universidad Nacional de Costa Rica.

Inicié los estudios en la carrera de Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento Territorial en el primer semestre del periodo lectivo del año 2010, concluyendo el plan de estudios para optar por el grado de Bachiller en Geografía durante el primer ciclo lectivo correspondiente al año 2015. Seguidamente y aprovechando mi condición de estudiante becado, el segundo semestre del periodo 2015 comienzo la inscripción de ciertos cursos que me permiten matricular el plan de estudios para optar el grado de Licenciado en la Escuela de Geografía.

El ciclo lectivo del año 2016 fue el último periodo como estudiante regular de la carrera de Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, matriculé y aprobé la totalidad de créditos del bloque completo del primer semestre y durante el segundo semestre matriculé el 30/6/2016 los cursos faltantes de la licenciatura, sin embargo, reprobé el curso Taller de Investigación II identificado actualmente con el código GEI504.

En el presente año 2023, precisamente el 7/7/2023 un día después del inicio de matrícula del segundo semestre, asisto al Campus Omar Dengo para retomar mi licenciatura, accedo al edificio de Gestión Financiera, específicamente

Departamento de Registro, para verificar mi situación como estudiante y se me indica de inmediato, por la cantidad de tiempo transcurrido sin tramitar alguna matrícula el sistema universitario, la condición de estudiante inactivo.

Ante la imposibilidad de matricular en el sistema universitario, me informan gestionar la respectiva y formal solicitud de reingreso a la Escuela de Geografía, además, proceder con la admisibilidad ante el Departamento de Registro.

Por último, tomando en consideración que el Departamento de Registro me aprueba con el código de solicitud 5340 el empadronamiento bajo la modalidad de Reingreso para el ciclo lectivo 2024 y que únicamente me faltaría el curso de Taller de Investigación II para concluir el Plan Terminal de estudios y así optar por el grado de licenciado, solicito respetuosamente a la estimados señores de la Comisión Curricular de la Escuela de Geografía U.N.A estudiar mi caso, verificando la cantidad de



créditos/cursos aprobados como estudiante regular y determinar, si así se considera, el aval o visto bueno para reincorporarme en la carrera de Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio durante el curso lectivo del año 2024.

Finalmente, para notificaciones al contacto telefónico 8629-4333, correo electrónico [evigrhyff@gmail.com](mailto:evigrhyff@gmail.com)”.

A partir de lo anterior, Bepsy Cedeño Montoya consulta a los miembros si tienen algún comentario.

Los miembros no presentan observaciones a la solicitud del estudiante.

Con base a lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CCU-ECG-ACUE-001-2024:

### CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-001-2024, presentado por el estudiante Evigrhyff Granados Fuentes, cédula de identidad 3 0456 0780, donde solicita su reingreso y empadronamiento a la carrera de Licenciatura en Ciencias Geográficas, para el II ciclo 2024.
2. El análisis realizado por la Comisión Curricular al estudiante Evigrhyff Granados Fuentes según el plan de estudio terminal de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio.

### POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL REINGRESO Y EMPADRONAMIENTO DEL ESTUDIANTE EVIGRHYFF GRANADOS FUENTES, CÉDULA DE IDENTIDAD 3 0456 0780, AL PLAN DE ESTUDIO TERMINAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.**
2. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE DEBE REALIZAR TODO EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, EN LAS FECHAS RESPECTIVAS.**
3. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE AÚN TIENE PENDIENTE EL CURSO GEI504 TALLER DE INVESTIGACIÓN II PARA FINALIZAR EL PLAN DE ESTUDIO TERMINAL DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
4. **INDICAR AL ESTUDIANTE QUE DESPUÉS DE FINALIZAR CON EL CURSO PENDIENTE, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIO TERMINAL,**

---

**PUEDE INICIAR CON LA INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE SU PROPUESTA DE GRADUACIÓN, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

- 
- 
- 
5. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE TIENE HASTA LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL II CICLO 2024 DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN DE ANTEPROYECTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, PARA PODER CONCLUIR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIO TERMINAL EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
  6. **COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE EL PLAN TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
  7. **ACUERDO FIRME.**
  8. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdo con 3 votos a favor y cero en contra.

**ARTÍCULO IV. El oficio UNA-DR-OFIC-2758-2023, 30 de noviembre de 2023, suscrito por la máster Karla Chaves Zamora, Coordinadora de Currículum, Sección de Matrícula e Historial Académico, Departamento de Registro, donde comunica la inclusión del curso de Trabajo Final de Graduación para la Licenciatura en Ciencias Geográficas.**

Bepsy Cedeño Montoya da lectura al oficio UNA-DR-OFIC-2758-2023, suscrito por la máster Karla Chávez Zamora, del Departamento de Registro, donde comunica la creación del código para el curso de trabajo final de graduación.

Según la máster Chávez indica que el código es GEL510 Trabajo final de graduación. Así mismo, solicita estar pendiente de la comunicación correspondiente al periodo en que se hará la apertura del mismo para realizar modificaciones o inclusión del curso para el I ciclo del año 2024, además, realizar la revisión del catálogo de los cursos en caso de errores u omisiones.

En ese mismo sentido, Bepsy Cedeño Montoya comenta que, según el reglamento solicita que haya un curso que se llame trabajo final de graduación, para dar seguimiento a las personas estudiantes que se encuentren en esa etapa. Las personas que ya inscribieron el anteproyecto tienen que matricularse en el código durante el periodo que están haciendo el trabajo final de graduación.

La escuela tenía un código, pero la Vicerrectoría de Docencia mencionó que no servía y se tenía que crear otro, por tanto, se solicitó al Departamento de Registro su creación. Entonces, a partir del I ciclo 2024, se cuenta con ese código.

Marvin Alfaro Sánchez consulta si el curso debe abrirse en el 2024.

Bepsy Cedeño Montoya responde que sí, que es un curso cero créditos, no tiene ninguna implicación en cuanto a tiempo para la unidad académica, solamente corresponde matricular a las personas estudiantes y queda bajo la responsabilidad de la subdirección.

Cualquier trabajo inscrito el año pasado, debe inscribir ese curso.

Marvin Alfaro Sánchez consulta que, si los estudiantes tienen que esperar que abran el curso para matricularse, qué le aprueben la defensa y qué al final del próximo semestre puede presentar la tesis.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que no necesariamente, que el curso no condiciona a que las personas estudiantes hagan la defensa, simplemente tienen que estar matriculado, por ejemplo, si no presentan en este año y tuvieran que hacerlo en el 2025, deben de llevar el curso tres veces y el único caso en que puedan perderlo es que no lo presenten en el tiempo establecido por la CTFG (Comisión de Trabajos Finales de Graduación).

Se conoce y se archiva el oficio.

**ARTÍCULO V. El oficio UNA-VD-OFIC-1457-2023, con fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde comunica sobre las modificaciones al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.**

Bepsy Cedeño Montoya presenta el oficio UNA-VD-OFIC-1457-2023, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, donde da seguimiento a las modificaciones al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

Según el oficio y los cambios solicitados, el señor Hidalgo, menciona que aún está pendiente:

**“5.1.1 Modificación 1: REQUISITO MATEMÁTICA PARA GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA:**

La información en el descriptor se presenta de la siguiente manera:

UNIDAD ACADÉMICA:	Escuela de Ciencias Geográficas
NOMBRE DEL CURSO:	Geografía física aplicada
TIPO DE CURSO:	Regular
CÓDIGO DE CURSO:	GEL434
NIVEL:	II
PERIODO LECTIVO:	1 Ciclo
MODALIDAD:	17 semanas
NATURALEZA:	Teórico- Práctico-Laboratorio
TIPO DE LABORATORIO:	A
CRÉDITOS:	3
HORAS SEMANALES:	8
HORAS PRESENCIALES:	5 (2 teoría, 1 práctica, 1 laboratorio, 1 gira)
HORAS DE LABORATORIO	1
HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE:	3
HORAS DOCENTE:	5
REQUISITOS:	Introducción a la Geografía Matemática
CORREQUISITO:	Ninguno
DOCENTE:	Ligia Hernando Echeverría

Al respecto se remite lo siguiente:

- Se debe indicar de forma completa el nombre del nuevo requisito para el curso: MAT001 Matemática General.
- Si se va a eliminar el requisito GEL401 “Introducción a la Geografía”, esta modificación debe constar en el acuerdo de la Asamblea de Unidad y el refrendo del Consejo de Facultad.
- El descriptor debe presentarse en su versión final.

### 5.2 Modificación 2: CAMBIAR EL DESCRIPTOR DE CLIMATOLOGÍA.

- El único cambio que se visualiza corresponde a la corrección del nombre del requisito: Geografía Física aplicada (que sustituye al curso Física para Geografía). Es necesario confirmar si es este el único cambio que se acordó para este descriptor.

### 5.3 Modificación 3. INCLUIR EN LA GIRA DEL CURSO FOTOINTERPRETACIÓN Y FOTOGRAMETRÍA, QUE NO SE ENFOQUE SOLO AL TEMA DE GNSS.

La información en el descriptor se presenta de la siguiente manera:

UNIDAD ACADÉMICA:	Escuela de Ciencias Geográficas
NOMBRE DEL CURSO:	Fotogrametría y Fotointerpretación
TIPO DE CURSO:	Regular
CÓDIGO DE CURSO:	GEL409
NIVEL:	II nivel
PERIODO LECTIVO:	1 ciclo
MODALIDAD:	Presencial
NATURALEZA:	Teórico, Laboratorio
TIPO DE LABORATORIO	Tipo A
CRÉDITOS:	3
HORAS SEMANALES:	8
HORAS PRESENCIALES:	5 (2 teoría, 3 laboratorio, 1 gira)
HORAS LABORATORIO	3,2
HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE:	3
HORAS DOCENTE:	5
REQUISITOS:	Cartografía
CORREQUISITO:	Ninguno
DOCENTE:	Bepsy Cedeño Montoya

Al respecto se remite lo siguiente:

- a) Se debe especificar la redistribución de horas en los acuerdos, debido a que en la versión del PE anterior no se indicaba la hora de gira. Y presentar la versión final de dicha distribución de las horas contacto del curso (especificar 3 o 2 horas para laboratorio).
- b) La descripción del curso debe presentarse en su versión final (está en borrador, con palabras tachadas y palabras en color rojo).

#### 5.4 Modificación 4. INCLUIR HORA GIRA AL CURSO DE CARTOGRAFÍA.

La información en el descriptor se presenta de la siguiente manera:

UNIDAD ACADÉMICA:	Escuela de Ciencias Geográficas
NOMBRE DEL CURSO:	Cartografía
TIPO DE CURSO:	Regular
CÓDIGO DE CURSO:	GEL402
NIVEL:	I nivel
PERIODO LECTIVO:	I ciclo
MODALIDAD:	Presencial
NATURALEZA:	Teórico-laboratorio
TIPO DE LABORATORIO	Tipo A
CREDITOS:	3
HORAS SEMANALES:	6
HORAS PRESENCIALES:	5 (2 teoría, 2 laboratorio, 1 gira)
HORAS DE LABORATORIO	3
HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE:	3
HORAS DOCENTE:	5
REQUISITOS:	Ninguno
CORREQUISITO:	Ninguno
DOCENTE:	Bepsy Cedeño Montoya

Al respecto se remite lo siguiente:

- a) Se debe presentar la versión final de la redistribución de horas contacto del curso (especificar 3 o 2 horas para laboratorio).
- b) La descripción del curso debe presentarse en su versión final (está en borrador, con palabras tachadas y palabras en color rojo).

Así mismo, menciona que

5.5 Hay información faltante por actualizar con relación al curso GEL434 Geografía Física Aplicada: en la malla curricular no se encuentra este curso, se presenta bajo el nombre de “Física para Geografía”. También aparece con este nombre en la “Tabla 16. Distribución de áreas disciplinarias según cursos y créditos” (página 65).

5.6 Con respecto al segundo acuerdo mencionado en el punto 3 de este oficio, sobre la solicitud de la justificación de las modificaciones realizadas, se procedió nuevamente con la revisión de las actas de la Comisión Curricular del sitio web de la ECG, y a la fecha de este oficio, no se encontró el acta en la que se justifican los cambios. El acta más reciente que se

encuentra en la página web es el Acta Ordinaria n°08-2023 del 31 de mayo de 2023. Por lo que se reitera, la solicitud realizada mediante los oficios UNA-VD-OFIC-1041-2023 del 26 de setiembre de 2023 y UNA-VD-OFIC-1194-2023 del 27 de octubre de 2023, sobre dicha justificación. Se solicita la transcripción de dicha justificación académica vía oficio.

6. Como recomendación para futuras ocasiones, es importante indicar en los acuerdos de forma más detallada y específica las modificaciones a realizar, así como coordinar previamente la asesoría curricular con la Vicerrectoría de Docencia, con el fin de evitar retrasos en los procesos de modificación.
7. Para cualquier consulta adicional sobre este proceso de modificación pueden comunicarse con la asesora curricular Jendry Alfaro Araujo, vía Teams o al correo electrónico [jendry.alfaro.araujo@una.cr](mailto:jendry.alfaro.araujo@una.cr)
8. Para ejecutar los cambios en el **II Ciclo 2024**, debe remitirse la información completa del **8 de enero al 5 de abril de 2024**, anexando la **versión final** del PE en **versión Word y PDF**. Y en caso de que se acuerden cambios adicionales a los ya aprobados por la Asamblea de Unidad y el Consejo de Facultad, deben adjuntarse los nuevos acuerdos”.

Bepsy Cedeño Montoya indica que ella ha ido aplicando los cambios, según lo solicitado por el señor vicerrector, el único punto que le falta es el del curso de Climatología y de incluir un párrafo en la carta donde se justifiquen esos cambios.

Marvin Alfaro Sánchez menciona que el nombre del curso de Física se había cambiado, para que no sonara que es un curso de Física, sino de Geografía sobre física. Entonces, como ya existía un curso con ese nombre en otra unidad, entonces se cambió el nombre, para que fuese un curso nuevo. Los contenidos habían quedado iguales, solamente se cambió el nombre, para que no fuera un curso igual al Departamento de Física.

Bepsy Cedeño Montoya agradece por la aclaración e indica que ya con eso, ella tendría que tramitar el plan de estudios. Así mismo, informa que Jendry Alfaro Araujo fue muy clara con ella, que lo conveniente es que se envíe con anticipación los cambios a su persona, para que haga una revisión previa y ya se envíe en limpio a las diferentes unidades y se proceda con la aprobación.

**ARTÍCULO VI. El oficio UNA-VD-DISC-002-2024, recibida el 01 de febrero de 2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde comunica los plazos y requisitos para la aprobación y asesoría de diseño, rediseño o modificación de planes de estudios; creación y modificación de cursos optativos para los años 2024, 2025 y 2026.**

Bepsy Cedeño Montoya da lectura a oficio UNA-VD-DISC-002-2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, donde comunica los plazos y requisitos para la aprobación y asesoría de diseño, rediseño o modificación de planes de estudios; creación y modificación de cursos optativos para los años 2024, 2025 y 2026.

Así mismo, da lectura al punto **TERCERO: INSTRUCCIONES, 2.4, que dice:**

Para el caso de MODIFICACIÓN de planes de estudio de pregrado, grado y posgrado:

- a. La estructura curricular actual con la información de BANNER.
- b. La estructura curricular propuesta.
- c. Solo cuando se propongan cursos nuevos se deberá adjuntar los descriptores de cursos.
- d. La tabla completa de requisitos, correquisitos y equivalencias cuando la modificación lo requiera.
- e. Solo para posgrados: el acuerdo de aprobación en primera instancia del Comité de Gestión Académica y el acuerdo de aprobación del Consejo de Unidad Académica o Sede.
- f. El acuerdo de aprobación de la Asamblea de Unidad Académica o Sede.
- g. El acuerdo de referendo del Consejo de Facultad, Centro o Sede.

Seguidamente, Bepsy Cedeño Montoya comenta que, si se tuviera que hacer un rediseño o modificación a planes los estudios, las fechas son:

- a) **Del 08 de enero de 2024 al 26 de abril de 2024** se recibirán las solicitudes de asesoría curricular para el **diseño o modificación de cursos** que se ejecutarán durante el **I ciclo, I Trimestre, I cuatrimestre o anual de 2025.**
- b) **Del 08 de enero de 2024 al 26 de abril de 2024** se recibirán las solicitudes de asesoría curricular para la **modificación de planes de estudio** que se ejecutarán durante el **II ciclo, III Trimestre o III Cuatrimestre de 2024 o I ciclo de 2026.**
- c) **Del 08 de enero de 2024 al 05 de abril de 2024** se recibirán las solicitudes de asesoría curricular para el **diseño, rediseño o modificación de planes de estudio** que se ejecutarán durante el **II ciclo, III Trimestre o III Cuatrimestre de 2024 o I ciclo de 2025.**
- d) Las solicitudes de asesoría se deben presentar mediante oficio firmado por el superior jerárquico de la Unidad Académica o Sede Regional, en el que indique la fecha estimada para la ejecución del plan de estudios o del curso.

Por tanto, Bepsy Cedeño Montoya comenta que, si necesitan hacer solicitudes, es importante realizarlas muy prontamente y más adelante se puede tomar la decisión, cuando se muestren las modificaciones realizadas.

Marvin Alfaro Sánchez consulta que, si los cambios realizados con respecto al curso de Geografía Física ya fueron aprobados o no, porque el curso ya se está aplicando tal cual se había solicitado, ¿no se está incurriendo en algo ilegal?

Bepsy Cedeño Montoya responde que, si bien el curso de física geográfica aplicada ya se está aplicando, porque en realidad esos cambios vienen desde el año pasado, se suponía que iban a estar para regir en el primer ciclo 2024. Pero efectivamente no han sido aprobados y la es cuestión es que así está en el plan de estudios, por todos lados. Por tanto, es algo que se debe hablar con Jendry Alfaro Araujo, para ver como proceder.

Ese es uno de todos los cambios que hay que tramitar y la académica desea hacerlo por un oficio de la mano de Jendry Alfaro Araujo.

Marvin Alfaro Sánchez comenta que hay un divorcio entre la Vicerrectoría y Registro. Para Registro no hay problema, ya que los estudiantes ya están matriculados y no va a pasar nada, pero a nivel de Vicerrectoría no han reconocido el cambio, ¿entonces? “supongo que no va a pasar nada” menciona el académico Alfaro.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que lo extraño es eso, porque el curso aparece, por ejemplo, ya con ese nombre en Registro. Entonces, la verdad no comprende cómo lograron aplicar el cambio si la Vicerrectoría no lo ha aprobado.

**ARTÍCULO VII. El oficio UNA-VD-OFIC-005-2024, con fecha 09 de enero de 2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde comunica la lista de personas académicas inscritas al curso de Mediación Tecnopedagógica para los aprendizajes en la Universidad.**

Bepsy Cedeño Montoya da lectura al oficio UNA-VD-OFIC-005-2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, donde comunica la lista de personas académicas inscritas al curso de Mediación Tecnopedagógica para los aprendizajes en la Universidad.

En si, todas las personas solicitadas mediante el oficio UNA-ECG-OFIC-727-2023 fueron incluidos e incluso se incluyó a Meylin Alvarado Sánchez, que no iba en la lista inicial, pero ella deseaba llevar el curso.

Se conoce y se archiva.

**ARTÍCULO VIII. Seguimiento al cambio de modalidad de la licenciatura de la carrera de Ciencias Geográficas.**

Bepsy Cedeño Montoya abre el espacio para dar seguimiento a los cambios de modalidad de la licenciatura en Ciencias Geográficas y menciona que el plan de estudios es solamente uno, cuando se modifica la licenciatura se cambia el documento en su totalidad.

Seguidamente, comparte el plan de estudios y los cambios aplicados hasta el momento, que fueron revisados con la asesora curricular Jendry Alfaro Araujo.

Se muestran los descriptores se aplicaron los cambios según el oficio UNA-VD-OFIC-1457-2023, indicado en el artículo V de esta acta.

Los cambios se realizaron en los cursos de Cartografía, Fotogrametría y Fotointerpretación, Geografía Física Aplicada y en Climatología.

Marvin Sánchez Alfaro consulta si la licenciatura nueva comienza el próximo año, debido a que, si es así se debe solicitar el cambio en el plan de estudios, hay que mandarlo en estos días, las modificaciones indicadas son muy sencillas, pero pasar la licenciatura a semipresencial no es tan fácil y hay que mandarlos pronto.

Betsy Cedeño Montoya comenta que sí, pero los compromisos con Jendry Alfaro Araujo es que terminando el curso Mediación Tecnopedagógica se inicia un taller con la Vicerrectoría de Docencia para la modificación de los descriptores.

Marvin Sánchez Alfaro comenta que según las fechas que mandaron es cómo hasta marzo que hay tiempo y no solo los descriptores, también incluye la modificación de la descripción del plan de estudios.

Betsy Cedeño Montoya responde que solamente se deben modificar los descriptores, debido a que la descripción de la licenciatura era lo otro que se ha estado trabajando, toda la justificación del plan de estudios ya casi está completa.

Marvin Sánchez Alfaro comenta que aún así es bastante.

Betsy Cedeño Montoya responde que sí y que es un trabajo colectivo, porque implica que todos los que imparten la licenciatura deben participar en la modificación de los descriptores a semipresencial.

Seguidamente, Betsy Cedeño Montoya muestra los cambios aplicados a los descriptores de los cursos de licenciatura, según lo solicitado por la Vicerrectoría de Docencia, así mismo, en la justificación del plan de estudios de Ciencias Geográficas.

En la dimensión externa se incluyeron ofertas académicas internaciones que tuvieran bimodalidad.

Así mismo, Cedeño menciona que ella quería que Jendry Alfaro Araujo revise el documento, para que pueda indicar a la comisión si es suficiente o si se debe incluir más, si esta la información en el lugar correcto o es necesario modificarlo.

Marvin Sánchez Alfaro indica que él cree que va ahí, pero desconoce si es circunstancial o si valdrá la pena incluir que la universidad está solicitando que se den clases en línea, debido a las problemáticas que se están viviendo actualmente, por los arreglos de infraestructura vial.

Bepsy Cedeño Montoya indica que le parece pertinente incluir eso, ya que la crisis vial es tan real, que los afecta a todos.

Marvin Sánchez Alfaro menciona que es correcto, ya que lo está solicitando el Consejo de Gobierno, la Rectoría misma, por lo mismo, que es muy complicado trasladarse hasta la universidad.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que otro elemento que modificó fue el párrafo que hacía referencia al bachillerato, que solicitan de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar en la sección de misión y visión y objetivos de cada unidad académica. Entre otros detalles de redacción en todo el plan de estudios.

Así mismo, se incluyó la sección de las modalidades de graduación, realizado por Pablo Mirada Álvarez.

Entonces, aquel oficio que se había enviado se va haciendo más grande, porque son más los cambios que se tienen que ir sumando y para hacerlo más complicado, recientemente se presentó un problema con estudiantes del plan terminal.

Por otro lado, Bepsy Cedeño Montoya presenta el cronograma de actividades remitido por la Vicerrectoría de Docencia en el 2023:

Periodo	Actividades	Responsables
Agosto 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller sobre Modalidades del Proceso de Aprendizaje en la Universidad Nacional.</li> </ul>	Asesora Curricular
Setiembre a noviembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de la Justificación para el cambio de modalidad.</li> <li>Modificaciones al Plan de Estudios.</li> </ul>	Comisión Curricular con el apoyo de la Asesora Curricular
Noviembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de las modificaciones al Plan de Estudio</li> </ul>	Asesora Curricular
I ciclo 2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de las modificaciones por parte de la Asamblea de Unidad, Consejo de Facultad, Vicerrectoría de Docencia</li> </ul>	La Dirección de la Escuela deberá hacer las gestiones necesarias y dar seguimiento
Enero a marzo 2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación del personal académico por medio del curso "Mediación Tecnopedagógica para los aprendizajes en la Universidad".</li> <li>Talleres para la modificación de los Programas de Curso.</li> </ul>	Capacitación a cargo del proceso de Formación Pedagógica de la Vicerrectoría de Docencia  Lidera la Comisión Curricular con el apoyo de la Asesora Curricular y del personal académico de la Licenciatura

Fuente: UNA-VD-OFIC-765-2023

A partir de lo anterior, Betsy Cedeño Montoya comenta que se va un poco retrasado, pero no se está tan mal, porque todo se ha ido viendo con la asesora curricular de la Vicerrectoría de Docencia.

Lo que estaría pendiente son los talleres de modificación de los programas del plan de estudios, que tal vez iniciando abril se podrían solicitar. Está contemplado que todos los avales se soliciten en el II ciclo del 2024, pero habrá que ver ahora con respecto a esas fechas, como se podrían manejar.

Marvin Alfaro Sánchez comenta que la ventaja es que los códigos de los cursos no van a cambiar y los contenidos tampoco, solamente la parte metodológica y los contenidos.

Betsy Cedeño Montoya comenta que es cuestión más pragmática, pero hay que ver que dice Jendry Alfaro Araujo y como se podría programar.

Marvin Alfaro Sánchez indica que lo que le preocupa son los tiempos, porque ya el otro año inicia la licenciatura.

Betsy Cedeño Montoya comenta que es válida su preocupación, por eso la académica ha tratado de ir viendo todos los cambios con Jendry Alfaro Araujo, para evitar que se devuelvan



todo otra vez, por lo cual, está tratando de incluir la mayor cantidad posible, porque cada modificación es un acuerdo de la Comisión Curricular, de Asamblea de Unidad y de facultad, para llegar a la vicerrectoría, que es un camino muy largo cada vez que se envíe un documento.

Marvin Alfaro Sánchez comenta que, si es necesario llevar los cambios a la Asamblea, para su aprobación.

Betsy Cedeño Montoya menciona que eso es lo que quería que vieran, porque, así como está el documento en este momento, se podría mandar hoy un acuerdo y verlo en Asamblea de Académico el viernes, para tenerlo fresco y convocar a Asamblea de Unidad la próxima semana.

Las modificaciones se pueden realizar en dos tramos, las de este momento que se procedan con los avales y las que surjan de los talleres se hagan por medio de otra solicitud, las cuales van a ir más rápidas, porque se van a construir directamente con la asesora.

La comisión aprueba la propuesta de Betsy Cedeño Montoya.

Seguidamente, Betsy Cedeño Montoya presenta unos cambios a la tabla de equivalencia del plan de estudios de Ciencias Geográficas, debido a una problemática que se presentó con los estudios de graduación, con respecto a los cursos equivalentes entre el plan terminal y el plan nuevo. A partir de una devolución de un estudio de graduación, debido a que la tabla de equivalencia dentro del plan de estudios no estaba correcta.

Resulta que, hay cursos que son transparentes entre uno y el otro o así se consideraba. Pero, hay estudiantes del plan terminal que llevaron cursos del plan vigente, se pensaba que eran transparente y no importaba si llevaban cursos del plan terminal o los llevan ahora, se los reconocen por el plan terminal o en ambos sentidos, pero no es así. Los cursos del plan actual hacia el plan terminal sí, pero no viceversa.

Entonces los estudiantes que debían haber llevado Geoestadística II y llevaron Geoestadística inferencial, no era equivalente. Siempre se creyó, pero no era así.

A partir de lo anterior, Betsy Cedeño Montoya comenta que, se debe enviar una nueva malla de equivalencias diciendo cuales cursos son equivalentes entre sí y que los hagan valer en doble sentido.

Además, se pudo identificar que, en la malla de equivalencia reflejada en el plan de estudios, no tenían los códigos de los cursos, por tanto, se debió agregar todos los códigos.

Todos los cursos tuvieron problema, pero los que están en celeste son los que más estudiantes han cursado y van a tener mayor dificultad.

---

Para el trámite de graduación si se logró solventar, porque la Vicerrectoría de Docencia emitió un aval mediante la resolución UNA-VD-RESO-005-2024, pero lo más conveniente es que vaya dentro del plan de estudios.

Por tanto, la propuesta que se va a incluir dentro del plan de estudios es la siguiente:



Plan declarado terminal			Nuevo plan		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
MAT001	Matemática General	4	MAT001	Matemática General	4
LIX214	Inglés Integrado I	4	LIX410	Inglés Integrado I	4
GEI400	Pensamiento Geográfico	3	GEL400	Pensamiento Geográfico	3
GEI401	Introducción a la Geografía	3	GEL401	Introducción a la Geografía	2
GEI403	Geoestadística I	3	GEL403	Geoestadística descriptiva	3
GEI404	Geoestadística II	3	GEL406	Geoestadística Inferencial	3
FIY415	Física Geográfica	3	GEL434	Geografía Física Aplicada	3
ECY418	Economía	3	ECY421	Economía General	3
GEI407	Climatología	3	GEL411	Climatología	3
GEI408	Economía espacial y territorial	3	GEL413	Economía espacial y territorial	3
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEL405	Sistemas de Información Geográfica	3
GEI410	Geociencias	3	GEL407	Geociencias	3
GEI413	Geografía de la población	3	GEL427	Geografía de la población	3
GEI414	Geomorfología	3	GEL417	Geomorfología	3
GEI418	Geoedafología	3	GEL421	Geoedafología	3
GEI419	Geografía de los transportes	3	GEL430	Geografía de los transportes	3
GEI420	Biogeografía	3	GEL416	Biogeografía	3
GEI421	Ciudad y urbanismo	3	GEL414	Geografía urbana y urbanismo	3
GEI422	Hidrología	3	GEL422	Hidrología	3
GEI423	Análisis y política regional	3	GEL420	Geografía regional y planificación	3
GEI425	Legislación y ordenamiento territorial	3	GEL419	Legislación ambiental y territorial	3
GEI426	Geografía Rural	3	GEL415	Geografía Rural	3
GEI427	Práctica Profesional Supervisada	3	GEL432	Práctica Profesional Supervisada	3
GEI428	Ordenamiento territorial y planificación local	3	GEL424	Ordenamiento territorial y planificación local	3
GEI429	Teledetección	3	GEL412	Teledetección	3
GEI431	Planificación y evaluación del uso de la tierra	3	GEL425	Planificación y evaluación del uso de la tierra	3
GEI502	Taller de investigación I	3	GEL503	Diseño de investigación en geografía	6
GEI504	Taller de investigación II	3			



Plan declarado terminal			Nuevo plan		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
GEI503	Análisis y Planificación de cuencas hidrográficas	3	GEL506	Gestión de cuencas hidrográficas	3
LIX411	Inglés integrado II	3	LIX411	Inglés integrado II	3

Fuente: UNA-VD-RESO-005-2024

Marvin Alfaro Sánchez comenta que en esencia es lo mismo y no habría ningún problema de aceptación en la asamblea.

Luis Sandoval Murillo consulta sobre el cuadro que se había hecho de los requisitos de Cartografía.

Betsy Cedeño Montoya responde que ella no lo había pensado, pero que, si sería importante incluirlos, pero si, en una sola dirección.

Según Betsy Cedeño Montoya comenta que, en conclusión, serían tres modificaciones al plan de estudios:

1. El oficio que ha venido rebotando.
2. Justificación de la semipresencialidad.
3. Las equivalencias.

Que se podría presentar en Asamblea de Académicos, el viernes, para recibir retroalimentación y así remitirlo como Comisión Curricular a la Asamblea de Unidad, que ahí si debe ser aprobada.

A partir de lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo **UNA-CCU-ECG-ACUE-003-2024** para la Asamblea de Unidad:

**CONSIDERANDO:**

1. Que en al oficio [UNA-VD-OFIC-1457-2023](#), con fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, donde se hace la devolución de los cambios solicitados al plan de estudios de la carrera de Ciencias Geográficas.
2. El cambio de modalidad de aprendizaje de la Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio hacia la semipresencialidad, que implica modificaciones en distintos componentes del plan de estudios (dimensión externa, justificación, descriptores de cursos).



- 
3. La tabla de equivalencias entre el plan de estudios terminal y vigente de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en el Ordenamiento del Territorio.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. SOLICITAR A LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO TRAMITAR EL AVAL ANTE LAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS CORRESPONDIENTES.**

- 2. ACUERDO FIRME.**

- 3. COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdo con 3 votos a favor y cero en contra.

Darling Laguna Obando le presenta a la comisión una situación que se presentó con la población de primer ingreso en Cartografía y Diseño Digital, donde en el nivel I, I ciclo, se encuentran los cursos de Matemática General y Cartografía I, el cual, según el sistema de matrícula, Matemática General es un prerrequisito de Cartografía I, se atendió con Registro y esa fue la respuesta. Según el Departamento de Registro, el prerrequisito se quitó por el año 2024, pero es un cambio que debe hacer la unidad ante la Vicerrectoría de Docencia. Esta situación se dio a partir de que fue primero la matrícula de regulares, seguida por la de primer ingreso.

Betsy Cedeño Montoya comenta que Cartografía I no tiene requisito en el plan de estudios, según Cedeño podría ser un problema con el Departamento de Registro, pero le va a preguntar a Jendry Alfaro Araujo, para ver cómo proceder.

Marvin Alfaro Sánchez menciona que pudo haberse puesto como requisito, pero no se evidenció en el plan de estudios.

Betsy Cedeño Montoya indica que probablemente tiene un plan de estudio viejo, que no cuenta con las últimas modificaciones.

Marvin Alfaro Sánchez comenta que él cree que en algún momento se puso como requisito, por la insistencia de muchos, pero a su parecer ese requisito no hace falta.

Betsy Cedeño Montoya menciona que el problema se dio, exactamente por lo que comenta Darling Laguna Obando, a partir de que primero fue la matrícula de regulares, seguida por la de primer ingreso y el curso de Matemática General es un curso de alta demanda de la



universidad, tanto para la población regular y de primer ingreso, pero fue abarcado en su totalidad por regulares, además, que tienen población estudiantil que tienen alta repitencia.

Entonces, para evitar ese problema nuevamente, mejor quitar ese requisito y realizar las modificaciones al plan de estudios.

Siguiendo con los cambios, Betsy Cedeño Montoya presenta la propuesta de cambiar la tabla de equivalencia que se muestra en el plan de estudio de Cartografía y Diseño Digital, la cual, los cursos de 1999 al 2005, entre programas de diplomado.

Sería cambiar el cuadro 10: Cursos Compartidos: Programa de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y programa de Bachillerato en Ciencias Geográficas.

Como la Escuela de Ciencias Geográficas está bajo una modalidad nuevo plan de estudios, ya no se puede llamar cursos compartidos, si no tabla de equivalencia. Entonces, los cursos que fueron presentados por el Área SIG se pueden incluir en esta parte, para que los estudiantes que se pasan de Cartografía a Geografía les consideren equivalentes, igualmente en el mismo sentido.

Betsy Cedeño Montoya comenta que en la unidad se está presentando un fenómeno, donde se tiene más estudiantes que se están cambiando a Cartografía.

Entonces, ella propone que como se va a realizar el cambio en el curso de Cartografía I, entonces aprovechar incluir la tabla de equivalencia.

Marvin Alfaro Sánchez consulta que, al hacer el cambio, se debe eliminar el cuadro 10, de cursos compartidos.

Betsy Cedeño Montoya comenta que, aunque la comisión se encuentre trabajando en nuevo plan de estudios para Cartografía, no significa tener abandonado el plan vigente y que no existan problemas actuales, aparte que la nueva propuesta podría llevar mucho tiempo.

Por tanto, proceder a eliminar el cuadro 10 de cursos compartidos, sino llamarlo tabla de equivalencia entre el plan de estudios de Cartografía y Diseño Digital y la carrera de Ciencias Geográficas.

Marvin Alfaro Sánchez consulta si en el plan de estudios de Cartografía existen equivalencias.

Betsy Cedeño Montoya responden que no, que por eso se han presentado muchos problemas, donde estudiantes que vienen de Cartografía, debe volver a llevar cursos repetidos.

Según Cedeño, esa era la otra propuesta, que tiene que ver con el rediseño del plan de estudios de Cartografía y Diseño Digital, pero más bien, es una modificación al actual. Por tanto, sería un oficio que se enviaría a la Asamblea de Unidad, para ir solventando esos cambios.

La comisión aprueba la propuesta y se tramitan los documentos correspondientes.

Oficio UNA-CCU-ECG-OFIC-002-2024:

La Comisión Curricular ha conocido sobre dos problemas específicos que afectan a las personas estudiantes de la carrera de Cartografía y Diseño Digital:

1. Durante el proceso de matrícula de primer ingreso del 2024, el sistema no permitió a las personas estudiantes inscribir el curso de GEI405 Cartografía I, porque indicaba que el curso de MAT001 Matemática General, curso del mismo nivel, es un corequisito. Según el descriptor del curso GEI405 Cartografía I no tiene requisitos o correquisitos, solo se señala como correquisito en el cuadro 8: Tabla de requisitos de los cursos del programa de diplomado en Cartografía y Diseño digital.

Esta es una situación que se presenta desde hace muchos años y se solventa cuando las personas estudiantes matriculan el curso Matemática General, pero este año el problema se maximizó como resultado del cambio de orden en la matrícula, estudiantes regulares matricularon antes que primer ingreso y al ser Matemática General un curso con cupos limitados y alta repitencia, no todos los estudiantes de primer ingreso lograron un espacio y como resultado tampoco podían matricular Cartografía I lo que causó preocupación entre la población estudiantil por los trámites de becas.

2. Las personas estudiantes que realizan cambio de carrera en el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y el Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, deben cursar nuevamente todos los cursos del área de Ciencia de la Información Geográfica, lo cual a juicio de las personas integrantes del área y de esta Comisión no tiene razón de ser, pues los cursos pueden presentar diferencias metodológicas, pero no en los contenidos y habilidades desarrolladas.

Además, el plan de estudios de la carrera Diplomado en Cartografía y Diseño Digital hace referencia al plan terminal del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, no al plan vigente, por lo que el Cuadro 10: Cursos Compartidos: Programa de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y Programa de Bachillerato de Ciencias Geográficas, ya no tiene validez.

A raíz de lo anterior, la Comisión Curricular realizó una revisión del documento del plan de estudios de la carrera de Cartografía y Diseño Digital y solicita a la Asamblea de Unidad Académica, aprobar los siguientes cambios:

- Modificar el cuadro 8: Tabla de requisitos de los cursos del programa de diplomado en Cartografía y Diseño digital de la siguiente forma

Código	Nombre del curso	Créditos	Código	Requisitos	Créditos
TGY211	Topografía y Catastro	4	MAT001	Matemática General	4
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI405	Cartografía I	3
EIY211	Informática y Programación SQL	3	EIY211	Informática e introducción a bases de datos	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI405	Cartografía I	3
GEJ204	Diseño de Ingeniería y CAD	3	GEJ201	Diseño Gráfico y CAD	3
GEI403	Geoestadística I	3	MAT001	Matemática General	4
GEJ203	Cartografía digital	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI429	Teledetección	3	GEJ202	Fotointerpretación	3

- Eliminar el Cuadro 10: Cursos Compartidos: Programa de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y Programa de Bachillerato de Ciencias Geográficas.

Por otro lado, Darling Laguna Obando presenta a la comisión el problema que se dio durante la matrícula de primer ingreso de Cartografía, donde el sistema de Registro le notifica a la población estudiante a través de un correo, que fueron admitidos y los primeros cursos que deben de matricular, dentro de esa lista va el optativo 1 (Geografía Turística), pero al ser un curso, que según el plan de estudio es abierto, al no tener un código, las personas estudiantes pueden inscribir cualquier optativo abierto a la comunidad universitaria. Pero la población entró en crisis, ya que no lograban identificar el curso y más que todo, porque no se abrió para el I ciclo 2024.

Betsy Cedeño Montoya comenta que sí, la población entró en crisis, debido a que no lograban encontrar el curso. El curso está mal, pero no es el plan de estudios, es a nivel de las páginas web que tiene la universidad.

Esa misma observación hizo la Contraloría Universitaria, sobre el plan de estudio que tiene la Escuela de Ciencias Geográficas, no es el mismo publicado en el catálogo de carrera en la universidad, ni es igual al que está en Registro. Entonces, no se ha logrado identificar dónde la población ve eso, que dice Geografía Turística y debería decir optativo 1. Pero ese es un problema que no es directamente del plan de estudios, si no de esas diferencias que hay entre los planes de estudios.

Bepsy Cedeño Montoya hará la consulta a Jendry Alfaro Araujo, para identificar dónde se está dando esa comunicación.

### **ARTÍCULO IX. Seguimiento a la propuesta de rediseño para el plan de estudios de la carrera de Cartografía.**

Bepsy Cedeño Montoya abre el espacio para el rediseño para el plan de estudios de la carrera de Cartografía y Diseño Digital, la cual es una actividad que hay que revisar. La vez pasada se trabajó en la propuesta que se presentó en la Asamblea de Académicos, donde dieron el aval para continuar con la construcción del documento.

Por tanto, para dar seguimiento sería solicitarle a Jendry Alfaro Araujo que se sienta con la Comisión Curricular, cuáles son los pasos por seguir.

Marvin Alfaro Sánchez comenta que es importante que defina cual es la estructura del documento que hay que construir.

Bepsy Cedeño Montoya indica que sí, porque según la Vicerrectoría de Docencia han sido muy enfático, de que estos procesos hay que llevarlos acompañados, para quitar el ir y venir.

Por tanto, la académica Cedeño propone que para una próxima sesión se pueda coordinar una sesión con Jendry Alfaro Araujo, para analizar los pasos a seguir, según los calendarios de fechas recibidas.

La comisión aprueba la propuesta.

### **ARTÍCULO X. Revisiones de los perfiles profesionales de Geografía y Cartografía enviados por el Colegio de Profesionales en Geografía.**

Bepsy Cedeño Montoya abre el espacio para la revisión de los perfiles indicando que el año pasado se recibió el de Cartografía y era una ensalada rusa y es muy difícil de revisar.

En aquel momento se había pensado en convocar a un taller a los del Colegio de Profesional en Geografía, pero hasta el momento no se ha realizado, porque la académica quedó con la duda a quiénes invitar. Por tanto, propone hacerlo como colectivo con toda la Escuela de Ciencias Geográficas y así se aprovechan las dos carreras. Marvin Alfaro Sánchez y Luis Sandoval Murillo indican que mejor realizar un taller entre todos.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que sería realizar una convocatoria abierta, incluso se podría invitar a la gente del colegio, para que puedan mostrar su perspectiva. Tal vez, ellos han revisado otros perfiles, tanto nacionales como internacionales. Por tanto, consulta a los miembros de la comisión, si realiza una convocatoria abierta con el colegio o solamente la escuela.

Marvin Alfaro Sánchez y Luis Sandoval Murillo indica que primero la Escuela de Ciencias Geográficas y luego con el colegio.

Marvin Alfaro Sánchez comenta que, es con el objetivo de que Escuela de Ciencias Geográficas tenga una mayor claridad.

Betsy Cedeño Montoya comenta que ella quisiera que, este tipo de trámites se respondieran con mayor celeridad, pero a veces no es posible, porque es una construcción colectiva, no se contaba que estuviera tan enredado, además, que se junta con otros trámites que también son urgentes. Pero si quisiera comunicarle al colegio, que no es que no se ha querido dar respuesta y que este momento la Escuela de Ciencias Geográficas se encuentra en el proceso de revisión.

Al colegio se podría convocar para abril, debido a la cantidad de trabajo que tiene la comisión en este momento, pero aún no queda establecida la fecha, pero si se dará respuesta al correo, para indicarles que se está en el proceso de revisión y que no se ha olvidado su trámite.

#### **ARTÍCULO XI. Evaluación del plan de estudios de Ciencias Geográficas.**

Betsy Cedeño Montoya abre el espacio para la evaluación del plan de estudios, e indica que en el 2022 se convocó a grupos focales para la primera evaluación, desde esa fecha no se ha revisado los diferentes niveles, ahora corresponde el III y IV nivel del plan de estudios. En ese sentido, corresponde aplicar el instrumento de evaluación tanto a la población docente como estudiantil.

Marvin Alfaro Sánchez comenta que se aplicaron instrumentos y se realizaron talleres. El formulario era muy simple y los talleres son más ricos.

Betsy Cedeño Montoya indica que lo lógico sería utilizar los mismos instrumentos, debido a que es una misma evaluación.

Marvin Alfaro Sánchez menciona que hay que tener en cuenta quienes son los profesores que imparten esos niveles, debido a que los demás no tienen opinión.

A partir de lo anterior, la comisión asigna a Betsy Cedeño Montoya revisar y enviar los instrumentos tanto a la población docente como estudiantil y que se organice el grupo focal para la sesión de marzo con la población docente.

#### **ARTÍCULO XII. Asuntos Varios.**

- Calendarización de las sesiones ordinarias I ciclo 2024.

Betsy Cedeño Montoya abre el espacio para realizar la calendarización de las sesiones ordinarias I ciclo 2024 y según los horarios de clases de cada miembro, se aprueba para los martes a la 1:30 pm.

El calendario queda de la siguiente manera:

I CICLO 2024		
SESIÓN ORDINARIA	DÍA	HORA
001-2024	Martes 05/3/24	1:30 pm
002-2024	19/3/2024	1:30 pm
003-2024	2/4/2024	1:30 pm
004-2024	16/4/2024	1:30 pm
005-2024	30/4/2024	1:30 pm
006-2024	14/5/2024	1:30 pm
007-2024	28/5/2024	1:30 pm
008-2024	11/6/2024	1:30 pm
009-2024	25/6/2024	1:30 pm

- Capacitación de Licenciamiento CREATIVE COMMONS.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que el tema nació a partir de que Guillermo Calderón, como profesor de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) ha tenido la idea de que se publiquen el informe final en el repositorio académico institucional o en la Mapoteca para que se cuenten con los documentos que resulten de esa práctica profesional, debido a que son de utilidad para los estudiantes.

Saber cómo se formó el proyecto o si alguien hizo alguno parecido, al académico Calderón le parece que es un recurso bibliográfico que muy importante que no se está aprovechando, que no tiene la formalidad de trabajo final de graduación, pero que si es importante.

Como Comisión de Divulgación en ese momento, se hizo la consulta a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, si se podía contar con un código para que se subieran esos trabajos y se puedan mantener en la Mapoteca.

El tema escaló y Paula Sanabria lo llevó a la subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, indicando que es una decisión de la escuela, que en algún momento



lo hizo Ambientales, pero lo abandonó. Sin embargo, a ella le preocupa los derechos de la puesta en línea de esos documentos.

Si se suben a la biblioteca, no solo se ponen en físico, si no que se deben subir en digital. Por tanto, Paula recomendó llenar un formulario de derechos de autor.

Bepsy Cedeño Montoya indica que ahí hay un divorcio entre la Biblioteca Especialidad de la Facultad y la Vicerrectoría de Docencia, que llega afectar hasta los trabajos finales de graduación. Debido a que existen las firmas digitales y del formato que debe entregar el estudiante a la universidad, en empaste de lujo o no.

Existe una gran discusión en toda la universidad, que todavía no se ha resuelto. Por tanto, en este momento el SIDUNA está realizando unos lineamientos, que está en revisión por CONSACA.

Por lo tanto, Bepsy Cedeño Montoya comenta que hay que ver que se va haciendo a nivel de la Escuela de Ciencias Geográficas, una vía es la ciencia abierta.

La ciencia abierta según Andrea Mora Campos, lo que propone es que el conocimiento se comparta y para eso existe el licenciamiento de CREATIVE COMMONS, es la solución que ofrecen a corto plazo, para algo que es institucional.

Por tanto, proponen que se envíe a la población estudiante, para que inscriban en línea, completen los datos y lo publique.

Así mismo, la otra opción es que las personas estudiantes suban los trabajos al repositorio ellos mismos y así dan todos sus derechos para ser publicado.

Ahora bien, ahora depende de la decisión que tome la Escuela de Ciencias Geográficas, ya sea tomar la propuesta de CREATIVE COMMONS o por lo que establezca el SIDUNA, lo cual va a funcionar para otras cosas.

El tema era informativo.

Marvin Alfaro Sánchez consulta si las prácticas están en la Mapoteca.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que no, porque a partir de la digitalización, Alicia Núñez Picado de la Mapoteca, notificó que no contaba con el derecho de autor o el código para subirse al sistema, prácticamente del 2020 a la actualidad no existen esos documentos.

La sesión finaliza a las quince horas con treinta minutos.





**M.Sc. Betsy Cedeño Montoya**  
**Coordinadora de la Comisión Curricular**  
**Escuela de Ciencias Geográficas**

